



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana **Consejo General**

### ACTA

**CE** En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la décima octava sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTE, dijo: Buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de partidos políticos, siendo las doce horas con nueve minutos (12:09) del día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil catorce (2014), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Para poder continuar con esta sesión, y en virtud de la renuncia presentada por el Licenciado Jacobo Alejandro Curi Álvarez, al cargo de Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 59 del Reglamento Interno de este Instituto, solicito a este Pleno, autorice la participación del Director Ejecutivo de Organización y Vinculación Electoral, Licenciado Jesús Moscoso Loranca aquí presente, para que, por esta única ocasión, sea designado como Secretario Protempore de este Consejo General. Quienes estén de acuerdo con esta propuesta, favor de emitir su voto levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos. Solicito al Licenciado Jesús Moscoso Loranca, pase a ocupar el lugar que le corresponde en esta Mesa de Pleno. Señor Secretario Protempore, verifique si existe quórum legal.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su venia Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez, Margarita Esther López Morales y María del Carmen Girón López y los Consejeros Electorales Jorge Manuel Morales Sánchez y Carlos Enrique Domínguez Cordero. Así como los representantes de los partidos políticos: el Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; el Licenciado Hiber Gordillo Náñez, del Revolucionario Institucional; el Licenciado Marco Antonio Martínez Espinosa, de la Revolución Democrática; el Profesor Mario Cruz Velázquez, del Partido del Trabajo; el Licenciado Humberto Roblero Fernández, del Verde Ecologista de México; el Licenciado Abraham Gómez José, de Movimiento Ciudadano; el Licenciado Armando Bañuelos Toledo, de Nueva Alianza; la Licenciada Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; el Licenciado José Antonio Aguilar Castillejos, de Morena; el Licenciado Carlos Hugo Gallegos Díaz, de Encuentro Social; el Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, del Partido Humanista y el Licenciado Robert Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que se certifica el quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario Protempore, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO PROTEMPORE.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Renuncias presentadas por los ciudadanos Jacobo Alejandro Curi Álvarez, Alberto Burguete Riquelme, Mario Luis Córdova López y José Manuel Pérez Chavarría, a los cargos de Secretario Ejecutivo, Titular de la Unidad Técnica de Informática y del Titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano y Encargada de la Coordinación del voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el Extranjero, de este organismo electoral, respectivamente. Punto número cinco.- Nombramiento del Licenciado Jesús Moscoso Loranca, como Secretario Ejecutivo de este organismo público local electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, apartado C, fracción I, párrafo tercero, de la Constitución Política Local, 140, Párrafo Tercero, 147 Fracción VI, 148 Fracción IV, y 152, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Punto número seis.- Ratificación en el cargo del Licenciado José Culebro Castellanos como Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica, de este organismo electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII, 148 fracción IV, y 154, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Punto número siete.- Nombramiento de la Licenciada Natividad Esperanza Gallardo Ramos y de los Licenciados Jacobo Alejandro Curi Álvarez, Daniel Alejandro Aguilar Ochoa y Leandro Baldomero Urbina Zenteno, como Directora Ejecutiva de



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

2

Administración, Director Ejecutivo de Organización y Vinculación Electoral, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Director General Jurídico y de lo Contencioso, respectivamente, de este organismo electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII, 148 fracción IV, y 154, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Punto número ocho.- Nombramiento de la Licenciada Amable Mendoza de los Santos y del Ingeniero Christian Rodolfo Núñez Gamas, como Titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano y Encargada de la Coordinación del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos residentes en el Extranjero y del Titular de la Unidad Técnica de Informática, respectivamente, de este organismo electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII, 148 fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Punto número nueve.- Proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de fecha 16 de octubre del año en curso. Punto número diez.- Dar cuenta al Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Especial de Informática con fechas 11 de junio y 10 de septiembre del año en curso. Punto número once.- Dar cuenta al Consejo General, en alcance al acuerdo INE/CG164/2014, del formato para la solicitud de acreditación de observador de las actividades del proceso electoral de 2014-2015. Punto número doce.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2015. Punto número trece.- Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el reglamento para los procedimientos administrativos sancionadores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Punto número catorce.- Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Punto número quince.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, propone para su aprobación, el procedimiento para la revisión, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos de fiscalización de los informes financieros del ejercicio 2014 y de todos aquellos que se reporten en trámite de la extinta Comisión de Fiscalización Electoral. Punto número dieciséis.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se revoca la estructura organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización Electoral, aprobado el 28 de julio de 2014. Punto número diecisiete.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se crean las coordinaciones de planeación, de vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Administrativa del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, fracción XI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario Protempore, sírvase consultar la votación del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO PROTEMPORE.**- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Señor Secretario protempore, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO PROTEMPORE.**- Consejera Presidenta, me permitiría solicitar su autorización para que con fundamento en los artículos 26 y 61, del Reglamento Interno de este Instituto, se consulte al Pleno, si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente al desahogo de los mismos, haciendo la aclaración, que si alguno de los



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

3

integrantes de esta mesa de Pleno lo solicita, se daría lectura al documento que se requiera para ilustrar cualquier punto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Adelante señor Secretario protempore, proceda a hacer la consulta.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO PROTEMPORE.-** Gracias Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes en los términos antes descritos, la solicitud para que se dispense la lectura de estos documentos. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señor Secretario protempore, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO PROTEMPORE.-** Con su venia Presidenta. El punto número cuatro del orden del día, corresponde a las renunciaciones presentadas por los ciudadanos Jacobo Alejandro Curi Álvarez, Alberto Burguete Riquelme, Mario Luis Córdova López y José Manuel Pérez Chavarría, a los cargos de Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Administración, Titular de la Unidad Técnica de Informática y Titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano y Encargada de la Coordinación del Voto de los ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero, de este organismo electoral, respectivamente. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes las renunciaciones presentadas por los ciudadanos ya señalados. En este sentido, se somete a la consideración de este Consejo General. Señor Secretario protempore, sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO PROTEMPORE.-** Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes las citadas renunciaciones. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos en los términos presentados. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, ante la renuncia presentada por el Licenciado Jacobo Alejandro Curi Álvarez, al cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 148, fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracción I), del Reglamento Interno de este Instituto, me permito proponer a este Honorable Consejo General para su sanción correspondiente, al Licenciado Jesús Moscoso Loranca, para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de este organismo electoral. Para tal efecto el Licenciado Jesús Moscoso Loranca, ha presentado en este momento su renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Organización y Vinculación Electoral. Señor Secretario protempore, sírvase consultar la votación respecto de la propuesta realizada por esta Presidencia, así como de su renuncia al cargo que venía desempeñando. Antes señor Secretario, tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, (Consejero Electoral).-** Buenas tardes a todos los presentes. Antes de proceder a la votación, considero necesario decir unas palabras. Brevemente, hablar de la designación de la propuesta que nos hace la Presidenta. Hacer un reconocimiento público al Licenciado Alejandro Curi directamente, quien se desempeñó de forma muy adecuada desde la instauración de este Consejo como Secretario Ejecutivo. En los mismos términos felicitar a Jesús, la propuesta de nuestra parte nos resulta muy adecuada, principalmente porque pudimos valorar el trabajo, la organización y profesionalismo que tuvo durante el proceso de entrevistas que acabamos de terminar. Toda la Dirección de Organización participó de manera muy profesional en todo el proceso, de forma específica con las seis delegaciones que tuvimos para poder entrevistar a más de cuatro mil personas, que son los que se encontraban inscritos. Sin embargo, considero también necesario exhortar al Licenciado Jesús Moscoso, que en caso de que esta supremacía lo designe como Secretario Ejecutivo, se conduzca con rectitud, se conduzca con profesionalismo, se conduzca directamente con transparencia y eso es muy importante. Porque no es un cheque en blanco, no lo hemos dicho así, como



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

4

tampoco nosotros lo tenemos, pues no es un cheque en blanco el que le estamos dando. Aunque aquí la designación de forma específica, del nombramiento del Secretario Ejecutivo, es por determinada temporalidad, también existen directamente los procedimientos de revocación, de destitución, los procedimientos administrativos sancionadores que tenemos por ahí. Hace ratito vino nuestro Contralor Interno, entonces es muy importante que directamente el Licenciado Jesús Moscoso, nos demuestre ese voto de confianza que le estamos dando y lo vaya ganando día a día, paso a paso, en cada una de las etapas.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** ¿Alguien más? No habiendo más intervenciones, señor Secretario protempore proceda.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO PROTEMPORE.-** Con su venia Presidenta. Agradezco las palabras del Consejero Morales y también aprovecho la ocasión y el espacio, para confirmar el compromiso de un servidor como funcionario electoral y su compromiso con la democracia y con esta casa de la democracia. Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la propuesta realizada por la Presidenta, así como la renuncia presentada por un servidor. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias Licenciado Moscoso, le pediría permanezca en esta mesa de Plenos por favor. Me voy a permitir continuar con la sesión. El punto número cinco del orden del día, corresponde al nombramiento del Licenciado Jesús Moscoso Loranca, como Secretario Ejecutivo de este organismo público local electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, apartado C, fracción I, párrafo tercero, de la Constitución Política Local 140, párrafo tercero, 147 fracción VI, 148 fracción IV, y 152, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes la propuesta que realiza esta Presidencia para el nombramiento del Licenciado Jesús Moscoso Loranca, para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de este Instituto. Todos conocemos la trayectoria del Licenciado Moscoso, ha ocupado cargos directrices en este Instituto, reúne el perfil y los requisitos para ocupar el cargo al que se le está proponiendo. Tiene conocimiento en materia electoral, esto es de todos conocido, ya que participó como aspirante a Consejero Electoral del organismo público local electoral de Chiapas, obteniendo un lugar destacado dentro de los veinticinco finalistas de la entidad. Se ha circulado su curricular, de la que se desprende que reúne los requisitos establecidos en la legislación electoral para ocupar el cargo ya mencionado. En este sentido está la propuesta. ¿Alguien desea hacer el uso de la palabra? Al no haber intervenciones, se somete a la aprobación de ustedes la propuesta realizada por esta Presidencia. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Procederemos entonces a la toma de protesta del funcionario nombrado y les pido nos pongamos de pie por favor. "Ciudadano Jesús Moscoso Loranca. ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y las disposiciones que de ellas emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de Secretario Ejecutivo, que le ha sido conferido, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el bien y el fortalecimiento de la democracia en el Estado?"

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO O.-** "¡Sí protesto!"

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** "Si así lo hiciera, que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande." Gracias, pueden sentarse. Señor Secretario del Consejo sírvase continuar con la sesión.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO O.-** Gracias Presidenta, con su venia. El punto número seis del orden del día corresponde a: Ratificación en el cargo del Licenciado José Culebro Castellanos; como Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica de este organismo electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII, 148 fracción IV, y 154, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Si me permite Presidenta, daría lectura a la propuesta de ratificación.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

5

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, sírvase dar lectura a la propuesta que hace esta Presidencia.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Honorable Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 23 de noviembre de 2014. Con fundamento en los artículos 147 fracción VII, 148 y 154, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, me permito proponer a este Honorable Consejo General para su sanción correspondiente, la ratificación en el cargo del Licenciado José Culebro Castellanos, como Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica de este organismo electoral. Se ha circulado la curricular del ciudadano propuesto, de la que se desprende que reúne el perfil y los requisitos establecidos en la legislación electoral para ser ratificado. Sin otro particular, reitero a ese Honorable Órgano Colegiado mi más alta y distinguida consideración. Atentamente; Compromiso con la democracia, la Ciudadana Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Morales Urbina. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes la propuesta de ratificación que hace esta Presidencia, en este sentido se somete a la consideración de este Consejo General. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la propuesta de ratificación realizada por la Presidenta. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación antes descrita. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Le pediría al Licenciado José Culebro, se sirva pasar al frente de esta Mesa de Pleno para proceder a la toma de protesta, ya que ha sido ratificado en el cargo por este nuevo Consejo General, conformado el pasado primero de octubre del presente año. Nos ponemos de pie por favor. "Ciudadano José Culebro Castellanos. ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y las disposiciones que de ellas emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica, que le ha sido ratificado, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el bien y el fortalecimiento de la democracia en el Estado?"

LIC. JOSÉ CULEBRO CASTELLANOS.- (Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica).- "¡Sí protesto!"

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- "Si así lo hiciera, que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande." Gracias, pueden sentarse. Señor Secretario sírvase continuar con la sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Nombramiento de la Licenciada en Contaduría Pública, Natividad Esperanza Gallardo Ramos y de los Licenciados Jacobo Alejandro Curi Álvarez, Daniel Alejandro Aguilar Ochoa y Leandro Baldomero Urbina Zenteno, como Directora Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo de Organización Y Vinculación Electoral, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Director General Jurídico y de lo Contencioso, respectivamente, de este organismo electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII, 148 fracción IV, y 154, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, con la facultad que me otorga la fracción IV del artículo 148, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, me permito proponer a este Consejo General, el nombramiento de los ciudadanos nombrados, para ocupar los cargos que se encuentran vacantes. Se ha circulado oportunamente la curricular de cada uno de los ciudadanos propuestos, de donde se desprende que



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

6

reúnen los requisitos que la legislación aplicable señala. ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Manuel Morales Sánchez.

LIC. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.- (Consejero Electoral).- Tampoco ampliarnos más, porque va a ser una sesión bastante larga. Pues es directamente exhortar en específico, a todos los compañeros que van a ser designados, a conducirse con la mejor de las eficiencias, de las lealtades y directamente darle a este Consejo General los resultados. En el caso específico de la Licenciada Natividad Gallardo, solicitarle coadyuve con la Presidencia de este Instituto para que la utilización y el manejo de los recursos, sea de la manera más eficiente, más transparente y no tengamos ningún tipo de dudas sobre cada peso que de forma específica ingresa y egresa de esta Institución, así como solicitarle al Secretario y a la Presidenta que la votación en este punto se realice de forma separada.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES, (Consejera Electoral).- Buenas tardes señoras y señores, con su permiso Consejera Presidenta. Es muy importante, en este momento que tenemos el proceso de ratificación y de cambios a este organismo decir lo siguiente: Atendiendo precisamente a la nueva dinámica en la que estamos todos y cada uno de nosotros inmersos. Recuerden ustedes, que la base del actual sistema electoral se ha construido en la práctica errónea, cierto y obviamente es claro, que nuestro constituyente permanente a partir de la elaboración de la nueva reforma, decidió que las instituciones electorales evolucionaran, esto debemos de tenerlo presente, ya que nos encontramos un escenario que está comenzando de cero, o que está desconociendo el pasado que trae consigo, más bien estamos entrando a un proceso evolutivo, que nos permite fortalecer esta parte débil de los propios sistemas electorales, del cual no somos ajenos. Atento a eso, hoy llevamos a cabo un ejercicio que nos permite cambiar la cara a ciertas áreas del instituto, lo cual nos permitirá como Consejo, oxigenar y garantizar que las nuevas actividades en los procesos de organización electoral, tengan también nuevas caras. Este cambio deriva del cambio de nosotros mismos, nosotros somos un Consejo nuevo, que pasamos por un proceso de selección que nos permitió estar aquí sentados desde hace un mes y medio, y precisamente estas propuestas que se ponen en la mesa, nos garantizan la continuidad en la realización de los trabajos con profesionalismo, con eficacia, con eficiencia y con la austeridad que nos permiten cumplir de manera integral, el objetivo de la reforma electoral del cual somos producto. Esto para nuevos integrantes, para todos y cada uno de los nuevos integrantes como funcionarios de este Instituto Electoral. Bien lo decía el Consejero Jorge, es un voto de confianza y atiendo a este voto de confianza también, la exigencia de mi persona hacia ellos pues es su responsabilidad, su profesionalismo y el compromiso que permita a este Órgano Colegiado, ser y garantizar la transparencia y la eficiencia en todos y cada uno de los resultados del por qué estamos aquí, muchas gracias. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Consejera Ivonne Miroslava Abarca.

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ, (Consejera Electoral).- Muchas gracias Presidenta, buenos días. Quiero iniciar mi intervención agradeciendo al Licenciado Jacobo Alejandro Curi todas las atenciones, la diligencia y el profesionalismo con el que se desempeñó como Secretario Ejecutivo. Darle la bienvenida al Licenciado Jesús Moscoso Loranca, deseándole éxitos, pero sobre todo, que su trabajo sea desempeñado con profesionalismo y contribuya al desarrollo democrático del Estado. Por otra parte, les doy la bienvenida a los Directores que se ratificarán en esta mañana. A la Directora de Administración, a las Unidades. Quiero pedirle en concreto a la Dirección de Administración que las finanzas sean sanas, que los recursos sean eficientes, pero sobre todo que coadyuvemos a que trabajemos con respeto a la dignidad humana de las personas. Sé que aquí hay un área de Recursos Humanos, que contribuyamos a estar bien, a que todo el equipo de trabajo, porque este Instituto somos todos, no solamente este Consejo, nosotros somos la parte que nos sentamos acá, pero creo que mas de cien personas y próximamente quizás más de mil, trabajen cómodos, diciendo cómodos, es que tengamos que nosotros estar obligados a darle todos los elementos para el desarrollo de su trabajo, pero que ellos hagan el esfuerzo. Todos den todo su esfuerzo para que sea una fiesta cívica, que



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

7

nosotros nos comprometamos a hacer nuestro trabajo, con un nivel ejecutivo que contribuya al desarrollo del Estado. A los Directores pedirles todo su apoyo y que lleven el mensaje a los equipos de trabajo. Para mí es muy importante que en el ejercicio de la función pública, siempre se respete la dignidad humana de las personas, estoy convencida que solo así cada día contribuiremos, haremos el trabajo con profesionalismo, daremos nuestro mejor esfuerzo y nos irá distinguiendo en el desarrollo de cada etapa del proceso. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Al no haber más intervenciones y atendiendo la propuesta que realizó el Consejero Jorge Morales Sánchez, le pido señor Secretario consultar la votación correspondiente, a efecto de si votamos por separado las propuestas que se están comentando en esta mesa.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su venia Presidenta. Atiendo la propuesta realizada, se somete a la consideración de ustedes que la votación en este punto del orden del día, se realice de forma separada de cada uno de los ciudadanos a otorgarles nombramiento. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos Presidenta. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Bien. Señor Secretario, entonces iríamos en el orden de la propuesta, someta usted a la consideración, la votación con respecto a la ciudadana Natividad Gallardo Ramos a ocupar el cargo de Directora Ejecutiva de Administración.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes la propuesta antes descrita. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de la Licenciada Natividad Esperanza Gallardo Ramos como Directora Ejecutiva de Administración. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Domínguez, adelante señor Consejero.

**LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.-** (Consejero Electoral).- Muchas gracias Consejera Presidenta, únicamente para mencionar en este Pleno, que respecto a este nombramiento me excuso de votar en términos del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades. Es cuanto señora Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Atendiendo a la excusa presentada por el Consejero Carlos Domínguez, le pido señor Secretario proceda a consultar la votación de la excusa.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes, la excusa presentada y fundamentada anteriormente por el Consejero Carlos Domínguez. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por mayoría de votos.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Bien. Señor Secretario, proceda a consultar la votación de la propuesta del Licenciado Jacobo Alejandro Curi Álvarez, para Director Ejecutivo de Organización y Vinculación Electoral.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el nombramiento del Licenciado Jacobo Alejandro Curi Álvarez, como Director Ejecutivo de Organización y Vinculación Electoral de este organismo electoral. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por mayoría de los Consejeros, con la salvedad de la excusa presentada por el Consejero Carlos Domínguez. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Bien. Señor Secretario, proceda a consultar la votación de la propuesta del ciudadano Daniel Aguilar Ochoa, al cargo de Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

8

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el nombramiento del Licenciado Daniel Alejandro Aguilar Ochoa, como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de este organismo electoral. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el nombramiento de Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos al Licenciado Daniel Aguilar Ochoa. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase consultar la votación de la propuesta de esta Presidencia del ciudadano Leandro Baldomero Urbina Zenteno, al cargo de Director General Jurídico y de lo Contencioso de este organismo electoral.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, así también se somete a la consideración de ustedes la designación como Director General Jurídico y de lo Contencioso, al Licenciado Leandro Baldomero Urbina Zenteno. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien. Les pediré a los funcionarios nombrados, pasen al frente de esta mesa de Plenos para proceder a la toma de protesta. Nos ponemos de pie por favor. "Ciudadanos Natividad Esperanza Gallardo Ramos, Jacobo Alejandro Curi Álvarez, Daniel Alejandro Aguilar Ochoa y Leandro Baldomero Urbina Zenteno. ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y las disposiciones que de ella emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de Directora Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo de Organización y Vinculación Electoral, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Director General Jurídico y de lo Contencioso, respectivamente, que les ha sido conferido, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el bien y el fortalecimiento de la democracia en el Estado?"

C.P. NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO RAMOS, LIC. JACOBO ALEJANDRO CURI ÁLVAREZ, LIC. DANIEL ALEJANDRO AGUILAR OCHOA Y LIC. LEANDRO BALDOMERO URBINA ZENTENO.- (Directora Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo de Organización y Vinculación Electoral, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Director General Jurídico y de lo Contencioso).- "¡Sí protesto!"

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- "Si así lo hicieren, que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande! Gracias, pueden sentarse. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número ocho del orden del día corresponde a: Nombramiento de la Licenciada Amable Mendoza de los Santos y del Ingeniero Christian Rodolfo Núñez Gamas, como Titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano y Encargada de la Coordinación del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero y del Titular de la Unidad Técnica de Informática, respectivamente, de este organismo electoral, en términos de lo dispuesto por los artículos 147 fracción VII, 148 fracción IV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos. Con la facultad que me otorga la fracción IV, del artículo 148, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, me permito proponer a este Consejo General, el nombramiento de los ciudadanos nombrados para ocupar los cargos que se encuentran vacantes. Igualmente ha sido circulada oportunamente la curricular de cada uno de los ciudadanos propuestos, de donde se desprende que reúnen los requisitos que señala la legislación aplicable en la materia. ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra? Al no haber intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.





## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

9

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes los nombramientos realizados. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Solicito a los funcionarios nombrados, pasen al frente de esta mesa de sesiones para proceder a la toma de protesta correspondiente. Nos ponemos de pie por favor. "Ciudadanos Amable Mendoza de los Santos y Christian Rodolfo Núñez Gamas. ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Chiapas, las Leyes Generales, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y las disposiciones que de ellas emanen; así como desempeñar con lealtad, honestidad y rectitud el cargo de Titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano y Encargada de la Coordinación del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero y Titular de la Unidad Técnica de Informática, respectivamente, que les ha sido conferido, buscando siempre darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a su función, velando en todo por el bien y el fortalecimiento de la democracia en el Estado?"

LIC. AMABLE MENDOZA DE LOS SANTOS E ING. CHRISTIAN RODOLFO NÚÑEZ GAMAS.- (Titular de la Unidad Técnica de Enlace Ciudadano y Encargada de la Coordinación del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero y Titular de la Unidad Técnica de Informática).- "¡Sí protesto!"

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- "Si así lo hicieren, que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el pueblo de Chiapas os lo premie, y si no, que os lo demande." Gracias, pueden sentarse. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Gracias Presidenta. El punto número nueve del orden del día, corresponde al Proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de fecha 16 de octubre del año en curso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del acta mencionada. ¿Si alguien desea hacer alguna observación al contenido de ésta? Al no haber observaciones, sírvase la Secretaría consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del acta de referencia. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de fecha 16 de octubre del año en curso. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Secretario del Consejo, sírvase continuar con la sesión.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número diez del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General, de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Especial de Informática con fechas 11 de junio y 10 de septiembre del año en curso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de estos documentos, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número once del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General, en alcance al acuerdo INE/CG164/2014, del formato para la solicitud de acreditación de observador de las actividades del proceso electoral de 2014-2015.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, es del conocimiento de ustedes el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

10

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Consejera Presidenta. El punto número doce del orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Bien, en esta primera ronda señor Secretario, tome nota las intervenciones de la Consejera Margarita Esther López Morales y del Consejero Jorge Morales en primera ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Se toma nota Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Consejera Margarita Esther López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Con su permiso Consejera Presidenta. Atendiendo y de cara ya a este nuevo esquema de este proceso electoral; en este momento nos toca la trascendental tarea de aprobar un anteproyecto de presupuesto de egresos, para garantizar que este proceso electoral cumpla con todas y cada una de las acciones previstas y garanticen que este ejercicio hacia los ciudadanos, sea un ejercicio que garantice la gobernabilidad y la paz para todos los ciudadanos en el Estado. Por lo tanto es importante recalcar, que atendiendo precisamente a garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la misión institucional de este organismo electoral como lo son: El preservar y fortalecer la confianza de la sociedad, el ser referente principal en el desarrollo de la cultura democrática, el ampliar y mejorar la interacción con la sociedad, el incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales, el incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana, el incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos, implantar una cultura de planeación e innovación, así como optimizar la gestión administrativa. Nos encontramos de cara al cumplimiento de las políticas generales, que nos permiten o que nos permitieron llevar a cabo el análisis preponderante de todos y cada uno de los rubros de los que consta este anteproyecto de presupuesto de egresos. Es importante resaltar que para esto y atendiendo a las políticas generales, bueno, la gestión ambiental a favor de un desarrollo sustentable en la elaboración y uso de los materiales electorales, el garantizar la confianza ciudadana y el prestigio institucional de esta institución y de todos y cada uno de los que tomamos decisiones al interior de la misma, el fortalecimiento del régimen político electoral, que nos permitirá avanzar en el perfeccionamiento y óptimo desempeño de las funciones sustantivas, el garantizar que la cultura democrática y la educación cívica, nos permitan proyectar como el principal y el más importante promotor de la cultura democrática y de la educación cívica en el Estado, de cara a este proceso; además del fomento integral de la cultura laboral al interior del Instituto, sin dejar de lado obviamente la modernización e innovación institucional, que nos permitirá precisamente garantizar estos términos que hemos venido usando, la eficiencia y la eficacia en todas y cada una de las acciones que llevemos a cabo, mejores prácticas bajo el esquema de la utilización de mejores técnicas y herramientas que nos permitan identificar al Instituto, como una organización óptima, moderna, eficiente, eficaz, de calidad y que garantice el amplio reconocimiento social en todas y cada una de las actividades que realiza, la no discriminación; y esto nos pone de cara precisamente a garantizar la inclusión de todos y cada uno de los ciudadanos para llevar a cabo de manera libre, el ejercicio de sus derechos político-electorales. La planeación, seguimiento y evaluación institucional, lo cual nos genera la posibilidad de garantizar resultados y evaluar todas y cada una de las decisiones que tomemos en esta mesa de consejo, y que involucren a todas y cada una de las áreas del propio Instituto. El proceso electoral 2014-2015, pues nos puso el reto como Instituto, de enfrentar lo que representa la organización de la primera elección bajo un esquema diferente, con un nuevo régimen electoral, derivado de esta reforma constitucional y legal, para lo cual debemos fortalecer el área organizacional, técnica y profesional de todas y cada una de las actividades del quehacer institucional, que como Instituto nos obliga ante la sociedad. Es importante que estas acciones que llevemos a cabo, alcancen los índices más altos de eficiencia, de eficacia y de calidad que nos permitan aportar la credibilidad, la aceptación y el reconocimiento social ante la ciudadanía chiapaneca, debemos garantizar la prevención y administración de riesgos institucionales, así



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

11

como la austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en todas y cada una de las actividades cotidianas que llevemos a cabo. Sin dejar de lado por último, la vinculación y coordinación interna entre todas las áreas, así como la vinculación y coordinación a la que ahora la ley nos obliga con el Instituto Nacional Electoral, por lo tanto y atendiendo precisamente a esto, no podemos dejar de lado que la nueva ley, nos obliga a garantizar a todos y cada uno de los institutos políticos, las prerrogativas y el financiamiento público, que de cara a esta nueva reforma electoral, nos permite que ellos garanticen todas y cada una de sus actividades en el proceso electoral por una cantidad significativa, diferente a la de otros procesos electorales, y en un ejercicio de conciencia, y en un ejercicio precisamente objetivo, atendiendo a garantizar la gobernabilidad y un ejercicio de derechos político-electorales reales, que nos permitamos aprobar, en mi caso este proyecto de egresos; que nos permita además, que todas y cada una de las actividades a desarrollar en este proceso electoral y en este año venidero 2015, tengan el sustento económico necesario, para poder hacer frente a cualquier eventualidad que en su caso tuviera que existir, es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBI NA, PRESIDENTA.**- Bien. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez, en esta primera ronda.

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.**- (Consejero Electoral).- Antes que nada, deseo hacer un reconocimiento público a la Presidenta, al personal del área administrativa y mis compañeras Consejeras y a mi compañero Consejero, que durante dos semanas estuvimos trabajando arduamente en la planeación, elaboración y reelaboración de este presupuesto, con la finalidad, como lo dice la Consejera Maggi, de hacerlo eficiente y eficaz. Estuvimos planteándolo de diversas maneras, con tal de no solicitar un gasto excesivo si éste no se encontraba justificado, si éste no tenía directamente una fundamentación, y bajo esta misma determinación es que no solamente basta presentar un proyecto de presupuesto, sino lógicamente justificarlo, y este proyecto de presupuesto que hoy se presenta en esta mesa, tiene muchas justificaciones, pero principalmente tres: En primer lugar las características propias, las nuevas atribuciones legales del proceso electoral, las nuevas atribuciones que este OPLE tiene, así como las características que el proceso electoral tiene. En anteriores años de otra manera, este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, realizaba las determinaciones sin determinaciones o lineamientos que fueran dado por otro órgano, su autonomía y sus características propias, hacían que ellos fueran determinándose, asimismo las cuestiones de contratación, sueldos y salarios. Ahora no, ahora son lineamientos que directamente el Consejo General del Instituto Nacional Electoral va a estar emitiendo para capacitación, organización, contratación y nosotros de forma específica vamos a tener que irnos sumando; la segunda a diferencia del 2012 existe la ampliación, incluso podemos hablar de que se duplica la temporalidad del proceso electoral, en el 2012 tuvimos un proceso electoral que tardó un aproximado de cuatro a cinco meses, para el año que viene que ya estamos en proceso son dos, ahora si desde octubre, pues tenemos un proceso electoral que tiene una duración de once meses, entonces estamos viéndonos de un gasto que se realizaba antes en cuatro, cinco meses, a un gasto directamente de doce meses; y finalmente, existe una nueva fórmula de financiamiento público a los partidos políticos, los cuales en esta entidad federativa además directamente de los diez que poseen su registro a nivel nacional, tenemos dos partidos políticos a nivel local, esa nueva forma de asignación de financiamiento público, también hace que este gasto se amplíe; estas son les digo, tres de muchísimas justificaciones que directamente estuvimos trabajando y viendo para la elaboración de este proyecto, es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBI NA, PRESIDENTA.**- Bien. En una segunda ronda damos el uso de la voz al señor Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo.

**PROFR. MARIO CRUZ VELÁZQUEZ,** (Representante del Partido del Trabajo).- Con su permiso Consejera Presidenta, señores representantes de partidos. Yo tengo que hacer un reconocimiento, obviamente entre la dinámica de los Consejeros anteriores a los nuevos Consejeros, al menos que emiten alguna opinión y entran digamos a un debate, eso nos da confianza obviamente, para discutir algunos temas. Antes que iniciáramos este proceso electoral como partido, incluso compartiéndolo con otros representantes, teníamos nosotros la preocupación sobre la armonización de las leyes electorales. Los resultados ya lo conocemos, hay dos procesos electorales y en ese acuerdo nos señala, el acuerdo primero obviamente en el gasto corriente, con un gran total



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

12

de novecientos treinta y tres millones quinientos treinta y siete mil quinientos ochenta y cuatro con cinco centavos, es el anteproyecto que va a costar esta elección estatal. Yo quisiera preguntarle al equipo de Consejeros, ¿cuál es la opinión jurídica en términos de Consejeros sobre esta designación de dos elecciones? Gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Le concedemos el uso de la voz a la Consejera Carmen Girón, para dar respuesta a la pregunta del representante del Partido del Trabajo.

**DRA. MARIA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ, (Consejera Electoral).**- Mire, si bien es cierto que se debió de haber armonizado, no menos cierto es que esta situación de las elecciones coincidentes, mas no concurrentes, tiene que ver con una ejecutoria de la Corte, la Suprema Corte de Justicia determinó en los considerandos que, tomando en consideración de que ya había iniciado el proceso cuando emitió su resolución, ya no había posibilidad de que la elección fuera concurrente. En primera, porque no se violentaba el artículo 116 de la Constitución, en segunda; porque lo que no coincidía era el transitorio, mas no el texto del artículo 116 Constitucional. De hecho, también las elecciones federales se adelantaron un mes a como está previsto para el 2018. Entonces, y luego también una vez iniciado los procesos electorales, si existieran modificaciones en cuanto a la materia electoral, ya no se podrían aplicar para esa elección, sino para la siguiente elección. Esto no fue decisión ni del Consejo Estatal, ni del Gobierno del Estado, ni del INE, esta decisión fue una decisión que tomó el Pleno de la Corte en la resolución de un asunto. Y finalmente, hay que entender que fueron impugnaciones de partidos políticos y la Corte resolvió conforme a la legalidad que ellos estimaron conveniente, la resolución es de la Corte tomando en cuenta que es el Máximo Tribunal de la nación, pues tiene que acatarse en sus términos, pues de no acatarse en sus términos se estaría incurriendo en una responsabilidad y eso la causa inmediata, es el cese de las autoridades que no acaten la resolución en sus términos. Esa es la explicación legal que hay.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez, para el mismo sentido.

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, (Consejero Electoral).**- Comparto directamente la opinión emitida por nuestra compañera la Consejera Carmen Girón, pero además también hay que puntualizar. El 10 del presente mes y año los Consejeros, los que integramos directamente el Consejo General, tuvimos nuestra primera reunión oficial con la Comisión de Vinculación de OPLES del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de ir trabajando de forma específica en los dos escenarios, mientras viene la determinación de la Corte. Sin embargo, en el caso que las elecciones sean en fechas no concurrentes, vamos, incluso fue el trabajo que se hizo en esa reunión y que se planteó, vamos a estar en todas las etapas, de una u otra manera casi agarraditos de las manos, vamos a estar en forma conjunta con ellos de manera permanente y solamente nos desplazaríamos respecto de la fecha y una etapa más, que incluso se denominó por la dirección de Organización del Consejo General, que se le llamó una tercera etapa de la capacitación, que sería durante el periodo entre una jornada y la otra para capacitar a los funcionarios a la segunda jornada, pero en específico, estaríamos en todas las etapas lo más coincidentes y concurrentes en vía de la posibilidad.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- ¿Alguien más? Había pedido el uso de la palabra el Ciudadano José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional.

**C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO, (Representante del Partido Acción Nacional).**- Muchas gracias, buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores Consejeros, con el gusto de siempre saludarles y de poder dirigirme a ustedes. Quiero primeramente, hacer un reconocimiento a la sesión de hoy, al trabajo que estoy sabedor de que han estado realizando en toda la geografía de Chiapas y la verdad es que enhorabuena, esperamos pronto tener fruto de esa ardua labor. Igual sumándome a todo lo ya expresado, felicitamos a nuestros nuevos Directores, a nuestro nuevo Secretario, para quien en lo personal y lejos de este ámbito político electoral le tengo un especial y personal aprecio por su familia. Yo quisiera referirme en este punto del presupuesto. Hace tres años como ave de malagüero, escribí un artículo que le puse por nombre lo deseable y lo posible, con todos los argumentos muy bien expresados por la Consejera Margarita, todo esto que se tiene



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

13

que hacer con esta suma de dinero, que por cierto, no dudo que va dar de que hablar. A partir de hoy vamos a ser criticados y digo vamos, porque los representantes de los partidos políticos no nos podemos hacer a un lado, esto no es responsabilidad exclusiva de los Consejeros y Consejeras, es responsabilidad de todos y lo dije hace rato, vamos a ser criticados. Sin embargo, aludiendo a esa parte de lo deseable, aquello que anhelamos que todo salga bien, que todo salga bonito, como cuando en la casa llevamos el sueldo de cada quincena, cuando todos tenemos la cara buena -escribí algo también de eso- pues hoy lo deseable es que con esto que ustedes ya han examinado minuciosamente, salga adelante el proceso electoral, que como bien dijo el Doctor Astudillo es inédito, pero en Chiapas es dos veces más que inédito, es el único Estado que tiene lo que mencionaba el Profesor Mario. Entonces, en ese contexto yo creo que lo posible, es el esfuerzo que nosotros le pongamos para que lo deseable se haga realidad. En ese contexto, lo dije hace tres años y bueno, los resultados ahí están, hoy tenemos un Instituto endeudado, hoy tenemos un Instituto lamentablemente con problemas, lo peor de todo es que ahora, hasta señalamientos que no vendrían al caso, pero ya los hay, y lo deseable es que no nos suceda lo mismo y estemos amargándonos la vida el año que viene. Yo les deseo en lo personal y en lo institucional todo el éxito del mundo, me sumo a esta parte y quiero agregar, que una vez que se apruebe hoy esto será enviado al Ejecutivo para su publicación como debe de ser. Ojalá, ojalá que el Ejecutivo a partir de hoy si le dé ese respeto y esa autonomía que este Instituto asume constitucionalmente y debe de enarbolar en lo político electoral. Así que con nuestros mejores deseos enhorabuena, felicidades a nuestros nuevos Directores, Secretario, que además somos amigos, aparte de ser políticos en lo electoral como representantes también somos amigos. Enhorabuena, felicidades.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBI NA, PRESIDENTA.-** En esta segunda ronda tiene el uso de la voz el ciudadano Abraham Gómez José, del Partido Movimiento Ciudadano.

**LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ, (Representante del Partido Movimiento Ciudadano).-** Muchas gracias, buenas tardes a todos. Yo quisiera, más que algún comentario es una pregunta; respecto al tema que ha estado circulando en la prensa y que incluso nos hemos enterado, porque es la misma área de Comunicación Social de este Instituto quien nos ha enviado esta información, respecto a qué, y tiene que ver con el tema del presupuesto, se habla por ahí de que hay un tema respecto a que, no se hicieron las aportaciones al tema de seguridad social de los trabajadores. A Movimiento Ciudadano, le preocupa mucho el tema de la base trabajadora de este órgano electoral y veía aquí y en ese tenor va mi pregunta. Que tienen considerado, 11 millones 170 mil novecientos tres punto treinta y ocho centavos, es decir, si en este presupuesto se está contemplando esas aportaciones que no se hicieron, o si se hicieron, que este Consejo General aclarara esa situación ahora que estamos nosotros los representantes de partidos políticos, que están también los medios de comunicación y poder tener muy clara esa situación. Digo, yo desconozco la parte administrativa de este órgano electoral, pero si me genera mucha duda respecto a lo que mencionaba la Consejera Margarita Esther, respecto a que se debe de hacer un ejercicio y ponderación de la transparencia y rendición de cuentas máxima, que también el tema de máxima publicidad pues es un derecho humano. Entonces yo si quisiera saber, que este Consejo nos comentara, respecto a si este presupuesto contempla esas aportaciones que no se hicieron, a la seguridad social de los trabajadores o si se hicieron y nos aclararan esa duda. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBI NA, PRESIDENTA.-** Señor Secretario proceda a dar respuesta.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Gracias Presidenta. Representante, a propósito de su comentario, estamos en el marco del punto que habla sobre la aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2015. En efecto, como usted lo pudo ver en el anexo del acuerdo, están desglosados todos y cada uno de los rubros que al respecto se tienen contemplados para cubrir, de la parte de impuestos para el ejercicio 2015, de lo que se derive de la seguridad social de los trabajadores de esta Institución, se encuentra debidamente presupuestado y proyectado. Con respecto a esta nota periodística, de la cual usted tiene la intervención en esta segunda ronda de esta sesión extraordinaria, si le pediría con la venia de la Presidenta que nos permitiera, por estar fuera del punto de este orden del día, contestarle de manera e inclusive por escrito esta interrogante verdad, en la Secretaría Ejecutiva podemos tomar alguna consideración para darle a usted la



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

14

información que requiera al respecto, en este presupuesto no se contemplan una cuestión de pasivos al respecto, pero si está contemplada aquí la proyección para el 2015. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** En esta segunda ronda, tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

**LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.-** (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Yo quisiera hacer un comentario; con respecto al impacto del presupuesto y atendiendo al comentario del representante del Partido Acción Nacional, porque seguramente van a haber manifestaciones y comentarios con respecto a eso, posiblemente si, sobretodo tratándose de recursos públicos, como bien se ha mencionado y la Consejera lo ha dicho, tiene que haber un ejercicio claro de transparencia, pero también quiero manifestarles que cada acción, cada actividad que se hace, tiene un impacto impresionante económico; hemos platicado mucho los Consejeros, que hay que estar pendientes de cada paso del proceso y no nada más de preguntar cómo van, sino de acercarnos; para nosotros es muy importante el acercamiento con el equipo de trabajo y también con las personas que participarán en los órganos desconcentrados. En la actividad pasada, que ustedes tienen conocimiento y que han opinado que ha sido lo correcto lo que hemos hecho, hicimos un recorrido por decir algo, de casi cinco mil kilómetros entre los seis Consejeros, estuvimos más de trescientas horas, entrevistando a cuatro mil aspirantes de los cuales casi el 35% son mujeres y fue un ejercicio impresionante encontrarnos en cada ruta, cada situación, cada aspirante, lo que nos decía, lo que comprendía de un ejercicio democrático, pero también este ejercicio, tuvo un impacto de gasto de casi cuatrocientos mil pesos de equipar camionetas, de viáticos, de gasolina, de cuotas, seguramente van a hacer los comentarios, pero también creo que es importante precisar, que cada actividad tiene un impacto, sobre todo lo que pretendemos, es cubrir los estándares nacionales para que el ejercicio democrático, sea uno nada más a nivel nacional y también estamos buscando que cada órgano desconcentrado, esté totalmente equipado, que estén en tiempo y eso tiene recursos, entonces nosotros tenemos que dar resultados y este es un primer ejercicio, seguramente se va a ir viendo en cada momento y con cada actividad que nosotros hagamos. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Abrimos una tercera ronda. Tiene el uso de la voz el representante de Morena, José Aguilar Castillejos.

**LIC. JOSÉ ANTONIO AGUILAR CASTILLEJOS.-** (Representante de Morena).- Gracias, buenas tardes a todos. Como ya se ha mencionado, pues la Corte determinó que no fuera una elección concurrente, pero bien, también vemos que es un presupuesto bastante alto, mas de novecientos millones de pesos lo que se va a destinar para este año electoral, pues nada mas quisiéramos pedir a nombre de MORENA de que se utilizara, se utilizara bien este recurso que es bastante amplio, considerando que la economía del país cada día se encuentra peor. Entonces pedirles a todos los Consejeros, a este Consejo General, que se utilice bien este recurso, sabemos que la democracia no tiene precio, sabemos que para construir la democracia se necesita una inversión y es muy importante, para que queden bien validadas las elecciones, que se conduzca un proceso totalmente democrático y en transparencia. Así es de que pues pedimos y exigimos eso, que se aplique bien este recurso para que tengamos la mejor de las elecciones posibles. Gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** En esta tercera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.-** (Consejero Electoral).- Con la finalidad directamente de los dos planteamientos, tanto el que nos hace el representante de Movimiento Ciudadano, como el que nos hace directamente el de Morena. Respecto de lo primero, como mencionaba el Secretario Ejecutivo, aquí están considerados no solamente las cuestiones de aportaciones de los trabajadores al INFONAVIT, sino todos sus derechos laborales debidamente garantizados, tenemos conocimiento que hubo problemas en la elección 2012, que incluso algunos Consejeros Distritales y Municipales al final no les terminaron de pagar o les pagaron incompletamente, entonces aquí estamos previendo de forma específica, toda esas consideraciones. La segunda, respecto al planteamiento de la nota que hemos visto circular en los periódicos, porque apoyo la postura de la Presidencia, de la Secretaría Ejecutiva que son directamente los encargados de la administración



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

15

de las finanzas de este Instituto, porque toda esta parte, está, ahora sí que forma parte, valga la redundancia, del proceso de entrega-recepción y mientras ese proceso no esté debidamente finiquitado, este Consejo General y principalmente la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva no pueden manifestar de errores, omisiones o deficiencias que ellos hayan encontrado, hasta que este proceso debidamente quede ya complementado. Ahorita la fase en que se encuentra, incluso yo la desconozco, solamente sé que ya se está llevando a cabo, pero todavía, mientras este no concluya, no podemos dar información relativa a si existe un adeudo o no, o en qué rubros existen, cuáles fueron los problemas financieros que directamente se encontraron. Respecto de lo que nos planteaba el representante de MORENA, si estamos ahora previendo de forma específica la utilización y maximación de cada peso, de cada centavo de esos recursos, como lo decía la Consejera Miroslava, incluso aquí veo los rostros de la avanzada y de mi equipo de trabajo que estuvo conmigo en el recorrido de Las Margaritas, Comitán, se los pongo de la siguiente forma aunque parezca un poco chusco, no dormimos juntos para no terminar economizando, pero incluso y tratamos de hacer hasta lo más posible, con la finalidad de que no se utilice más recurso del necesario directamente para el ejercicio de esas funciones. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** En esta tercera ronda, si alguien más quiere hacer uso de la voz, señor Secretario tome nota. Tiene el uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez.

**LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA VELÁZQUEZ.-** (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Atendiendo a la preocupación del representante de MORENA. El presupuesto es muy alto, porque además tenemos un impacto de casi cincuenta millones mensuales por los órganos desconcentrados, para nosotros es una prioridad que los órganos se paguen puntualmente las rentas, las dietas, todos los utensilios que se vayan a utilizar, el equipamiento, papelería y eso nos implica muchísimo gasto, pero tenemos que garantizar que esté. Por otro lado pues tarda once meses nuestro proceso, también impacta mucho en el proceso, eso es por una parte, la otra que a mí se me hace muy importante y que seguramente lo compartimos todos, es respetar y garantizar cada una de las prestaciones de los colaboradores de este Instituto, creo que eso es un ejercicio con un respeto a un derecho humano, contemplándose en garantizar el espacio. En mi primera intervención dije que se sintieran cómodos, no me refería a que estuvieran bien y a una buena silla no, me refería a que nosotros estamos obligados como Consejo General, a garantizar todos los derechos de cada uno de los colaboradores de esta institución, garantizar acciones afirmativas a favor de las mujeres de este Instituto, eso también significa desarrollo democrático. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Al no haber más intervenciones, señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo antes señalado. Es cuanto presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de los puntos resolutivos del presente acuerdo, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2015, conforme a las bases generales y sus anexos estadísticos que forman parte del presente acuerdo, en los que se incluye la asignación presupuestal por programa, capítulos de gasto y desglose por concepto del financiamiento público a partidos políticos. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, de cumplimiento a lo establecido en el considerando 21, inciso e) del presente acuerdo. Esta presidencia, con las atribuciones que le confiere la fracción VII, del artículo 148, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, remitirá el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto al Titular del Poder Ejecutivo, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2015. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

16

la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número trece del orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General de Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba el Reglamento para los procedimientos administrativos sancionadores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Es Cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales. Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, (Consejero Electoral).- Bueno, solamente de forma muy breve, sólo para precisar y bueno también un agradecimiento. Este proyecto fue presentado por su servidor, pero enriquecido muchísimo por la Consejera Carmen Girón y por el Consejero Domínguez, así como por la Presidencia de este Consejo General, estuvimos trabajando respecto de él. Por ahí escuchaba algunos comentarios, no es idéntico ni parecido incluso al que tiene el Instituto Nacional Electoral, porque nuestra legislación aquí tiene una cuestión muy sui géneris, mientras a nivel federal, los procedimientos de forma específica los recibirá, tramitará y sustanciará el Instituto Nacional Electoral, pero quien lo resolverá, será la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aquí no, aquí nosotros por determinación de nuestro Código local, vamos a tener que resolverlos en este Consejo. Ante esta eventualidad también tenemos una segunda, que es la desaparición del organismo denominado Comisión de Fiscalización Electoral, COFEL, que era quien llevaba los procedimientos administrativos sancionadores, por eso era la urgencia de que este Instituto, tuviera su propio procedimiento administrativo sancionador para que pueda directamente sustanciarlas, que aunque ahora si el Código nos ayuda mucho respecto de las etapas, la presentación, la legitimidad, las pruebas y lo demás pusiera, era con la finalidad de finiquitar y de poner punto a punto cada una de las etapas. La semana pasada el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apenas aprobó el funcionamiento de su oficialía electoral y hay que reconocer y recordar que este Instituto la tiene en funcionamiento desde casi el inicio del proceso electoral y con este Reglamento de Procedimientos Administrativos Sancionadores, yo creo que nos encontramos perfectamente preparados y listos para el inicio previo desde este momento, para la presentación de cualquier tipo de queja y denuncia. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Al no haber más intervenciones señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación, favor manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo antes mencionado. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario del Consejo. El presente acuerdo entra en vigor a partir de esta fecha. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Consejera Presidenta. El punto número catorce del orden del día, corresponde a la aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emite el Reglamento de Sesiones del Consejo General y de las Comisiones de este organismo público local electoral, es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.





## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

17

MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, (Consejero Electoral).- Ahora sí que no es mi intención directamente, pero una de las consideraciones que encontramos en la aprobación del análisis de presupuesto, es de forma específica; a veces el desperdicio, la cantidad de arbolitos que estamos matando y de hojas, como es directamente, la determinación de la convocatoria y la emisión de este Consejo General, bajo esta determinación yo creo que se hace innecesaria, imaginense cuando veamos aquí, resolución de fiscalización, dictámenes de fiscalización que se llegan a hacer, a veces hasta cajas de archivo o directamente un procedimiento administrativo sancionador de diversos tomos, bajo esto, en la propuesta que yo quiero presentar a este Consejo General, es la modificación al reglamento que estamos aprobando el último párrafo del artículo 16, actualmente ese párrafo, habla de que si el volumen de la documentación es muy amplio, quedará a disposición del Consejo General, pero aprovechando que tenemos directamente un nuevo encargado del área de sistemas, mi propuesta es, que a partir de que aprobemos este Reglamento, solamente la convocatoria sea notificada en específico a cada uno de los integrantes de este Consejo General, que se nos aperture una cuenta oficial a cada uno de nosotros, incluyendo los partidos políticos y que toda la documentación, para poder ahorrar en papel, sea directamente remitida por correo electrónico en un archivo, digitalizados donde podamos tenerlo, ¿Por qué un correo electrónico oficial? Para que todos tengamos certeza de a qué hora llegó y se puede expedir directamente un acuse de que la persona ya lo tiene, ya lo revisó y ya está debidamente notificado.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bueno. En esta primera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Margarita López Morales.

DRA. MARGARITA ESTHER LÓPEZ MORALES.- (Consejera Electoral).- Desde mi particular punto de vista, la propuesta del Consejero Morales, va directamente relacionado con uno de los puntos que numeramos hace ya un momento, respecto a la justificación del propio presupuesto de egresos y tiene que ver con la gestión ambiental a favor del desarrollo sustentable y en este sentido, bueno, en el desarrollo de las funciones del propio Instituto, este promoverá, aplicará y evaluará los criterios e instrumentos que contribuyen a la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales ambientales y con ello damos paso también, a la agilización en materia de comunicaciones, utilizando la tecnología a nuestro alcance, para efectos de hacer y de lograr una mayor eficiencia y un ahorro también en lo que se eroga por parte del Instituto en papel y en tinta, que termina en nuestros archivos personales. Yo creo que vamos también a la vanguardia con la modernización y el uso de la tecnología como Consejo. Es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Girón.

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Tomando en cuenta que el artículo 16 está relacionado con el artículo 13, la propuesta también sería en el sentido de que en el último párrafo del artículo 13, se hiciera ver que solamente los anexos se recibirán de manera digital, para que coincidan con el artículo 16 y el artículo 13 en la propuesta, y en efecto esta medida es más que nada una situación de ahorro y de beneficio para el Instituto, al haber menos gasto en papel y en tinta pues hay un ahorro considerable a lo largo del año, que va a ser en beneficio de las actividades que el Instituto tiene que realizar.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En esta primera ronda tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Social.

LIC. CARLOS HUGO GALLEGOS DÍAZ.- (Representante de Encuentro Social).- Buenas tardes. Cuando una propuesta o una solicitud, en razón de que el artículo 14 de este Reglamento, indica se tiene el plazo de convocar en 24 horas a una sesión ordinaria y 12 horas para una extraordinaria, y viendo esta modalidad electrónica que pues, se nos facilitará muchísimo y tener el tiempo suficiente para analizar algunas cuestiones, leer los reglamentos, analizar la documentación, ¿Sería posible ampliar ese plazo? Queda bajo su propuesta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Domínguez, en esta primera ronda.



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

18

LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.- (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidenta. Bueno, con independencia a que se aborde más adelante la posibilidad de ampliar o no, los plazos para la notificación a las sesiones, bueno, yo haría una propuesta concreta respecto al texto de los artículos 13 y 16, en el sentido de quedar de la siguiente manera: La convocatoria -el 13- a las sesiones, deberá contener el día y la hora en que la misma se deba celebrar, la mención de su carácter de ordinaria o extraordinaria y un proyecto del orden del día para ser desahogado, remitiéndose en forma digital a los correos electrónicos, respectivos los anexos necesarios para la discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, en ese sentido; respecto al artículo 16 el último párrafo, señalar que en todos los casos, la documentación deberá ser distribuida de manera digital a todos los integrantes del Consejo General, también considero importante que debe prevalecer la parte correspondiente del último párrafo del artículo 16, respecto a que toda la documentación, se encuentra a disposición de todos los integrantes de este Consejo de manera física, en la oficina de la Secretaría Ejecutiva, incluso cuando sea necesario, también traerlas a esta Sala del Pleno, porque bien sabemos que hay ciertos documentos que por su naturaleza, tal vez son necesarios ya entrado en proceso electoral pues para verificar la autenticidad de firmas, etc. Entonces creo que eso es conveniente también dejar plasmado, es cuanto Consejera Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En esta primera ronda ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? El representante del Partido Acción Nacional tiene el uso de la voz.

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante del Partido Acción Nacional).- Yo quisiera también hacer una propuesta, un comentario y una propuesta, en el mismo sentido de que es difícil modificar los plazos, porque son términos que se encuentran en el Código de Elecciones, habría que pedirle entonces al legislador que hiciera esa modificación, en ese contexto aquí no se puede y lo entiendo. Como representante de partido político, hemos tenido muchas veces que solicitar algún tipo de documentos, entonces en ese escenario, quisiera ver si puede quedar asentado en este reglamento, alguna modificación de la cual también los representantes de partidos políticos, hagamos por vía electrónica algún tipo de solicitud cuando nos sea difícil hacerlo aquí mismo, o sea, en el mismo sentido, ustedes nos convocan vía electrónica, la convocatoria si tiene que ser física ¿no? Por lo menos yo entiendo que los documentos deban ser vía electrónica para no hacer este bonche, hoy estaba muy pesado, por eso nada más traje dos documentos, los que más me interesaron. Entonces, la propuesta o la petición, es que también los partidos políticos tengamos esa oportunidad de hacer la solicitud vía electrónica, a veces nos encontramos lejos, no podemos venir, sabemos que tenemos doce horas, pero si estamos fuera de la ciudad, en algún otro lugar o viajando, pues desde un celular podemos hacer a ese correo oficial, al Secretario Técnico o al Secretario Ejecutivo, hacerle la solicitud para certificar algún documento o que se nos envíe un documento de manera, con carácter de urgente, entonces que quedara asentado Presidenta, por favor.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz en esta primera ronda la Consejera Carmen Girón.

DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.- (Consejera Electoral).- Normalmente los términos están contemplados en la ley y los términos son de orden público, no pueden modificarse, tiene que hacerse a través de un procedimiento legislativo exclusivamente y en efecto, yo si considero oportuno que ustedes también puedan hacer sus comentarios en la misma vía, esta situación aparte de que no es el primer órgano que implementaría que los anexos se recibieran por correo electrónico, quiero decirles que en todos los tribunales, tanto locales como federales, es una manera común de mandar toda la documentación anexa para los acuerdos del Pleno, entonces creo que es benéfico, ayuda a la ecología, ayuda a la economía, y ustedes estarían enterados absolutamente de todos los documentos como anexos.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Vamos abrir una segunda ronda. En esta segunda ronda tiene el uso de la voz la representante del Partido Chiapas Unido.

LIC. MERCEDES NOLBERIDA LEÓN HERNÁNDEZ.- (Representante del Partido Chiapas Unido).- Gracias. Con su permiso Consejera Presidenta, buenas tardes. En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

19

de la participación activa de todos los Consejeros y las Consejeras, lo cual es muy notable y dan una muy buena perspectiva, muy buen escenario para el proceso electoral 2014–2015; dar la bienvenida también a los nuevos integrantes, reconocer la gran labor que hizo el Licenciado Jacobo Curi al frente de la Secretaría Ejecutiva, felicitar a nuestro nuevo Secretario, quien ya tuvo la oportunidad de ocupar ese cargo e hizo muy buen trabajo, entonces no tenemos ninguna duda de la gran labor que hará al frente de esta Secretaría Ejecutiva, lo cual es un puesto de mucha relevancia. También apoyar la propuesta del compañero representante del PAN, ya que efectivamente, durante el proceso electoral a veces tenemos la necesidad de movernos a algún Municipio y si se nos da la facilidad de solicitar alguna documentación, alguna certificación vía correo electrónico, facilitará el trabajo de cada uno de nosotros, por eso apoyo la participación del compañero. Y del mismo modo veo con muy buenos ojos el ahorro de papelería, de tinta de este Consejo y bueno, apoyando todo el tema ecológico que se está viendo en el Estado, a nivel mundial, pues qué bueno que dé este paso el Consejo General. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** ¿Alguien más en esta segunda ronda? Tiene el uso de la voz la Consejera Carmen Girón.

**DRA. MARÍA DEL CARMEN GIRÓN LÓPEZ.-** (Consejera Electoral).- Para efecto de las copias certificadas, si sería oportuna la ratificación, una vez pedida la solicitud por correo electrónico, habría que ratificar esa solicitud con la firma autógrafa del solicitante.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** ¿Hay una intervención más? En segunda ronda, el Consejero Jorge Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.-** (Consejero Electoral).- Bueno. Directamente, yo tampoco considero que exista ningún inconveniente de que los partidos políticos bajo esta misma dinámica, puedan hacer las solicitudes que deseen, incluso si miran el reglamento vamos a poder no sé, solicitar inserciones de puntos y todo el debate que se da, que puedan hacer directamente estas solicitudes vía correo electrónico. En el caso específico que mencionaban, también comparto el criterio de la Consejera Girón, pero lógicamente no habría ningún inconveniente para incluso, al momento de presentarle ya la ratificación directamente, ya proporcionarla, y que puedan solicitar por la misma vía que estamos utilizando electrónica, para poder realizar los planteamientos, yo creo que el Consejero Domínguez, va a hacer una propuesta en específico de cómo puede quedar el artículo y yo directamente lo apoyaría.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Señor Secretario, tome nota de cómo quedaría formulada la propuesta de modificación que realiza el Consejero Domínguez.

**LIC. CARLOS ENRIQUE DOMÍNGUEZ CORDERO.-** (Consejero Electoral).- Gracias Consejera Presidenta. Considero que el texto sería un tercer párrafo del artículo 13, podría quedar de la siguiente manera, atendiendo el comentario del Representante del Partido Acción Nacional, en esta forma. "Si así lo considera alguno o algunos de los integrantes del Consejo General, la notificación de las convocatorias podrá efectuarse en forma digital, debiendo solicitarlo a la Secretaría Ejecutiva, con anticipación a los plazos establecidos en el artículo 14 de este Reglamento, siempre que fuera posible". Y digo siempre que fuere posible, porque resulta también oportuno señalar que alguien, algún representante o algún Consejero que se encuentre fuera de las instalaciones de éste Instituto, incluso fuera de la ciudad pudiera hacerlo, no se le encontrara en sus oficinas para hacerle la entrega en material, pero no pueda tener acceso a internet, no sé, se me ocurre, pueda venir en la carretera y entonces pudiera ser también después, dentro de las 24 o 12 horas, pero que quedara asentado esto para efectos de términos legales, que quiero decir con esto, que no por entregarlo fuera del plazo se incurra en algún tipo de responsabilidad por parte de esta autoridad electoral, lo que se trata aquí es de hacer llegar toda esta información de la manera más fácil posible a todos los integrantes de este Consejo, pero que si quedara tal vez asentado en el sistema, que se pudiera realizar en el área de informática, la posibilidad de señalar que sí se hizo o se intentó hacer la entrega material, esto para efectos legales; pero si no tiene la oportunidad, porque viene en la carretera o está fuera de la ciudad y no puede hacerlo dentro de esos



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

20

términos, que quede asentado de alguna forma que él lo está solicitando, incluso, pero ya dentro de los términos; creo que si es posible hacerlo de manera digital. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Bien señor Secretario, tome nota de lo aquí planteado, para que en su momento oportuno, elabore usted la redacción de cómo quedaría este articulado. Al no haber más intervenciones señor Secretario, proceda a consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo con las modificaciones y adiciones al artículo 13, presentado por el Consejero Carlos Enrique Domínguez Cordero y la Consejera María del Carmen Girón López y la modificación al último párrafo del artículo 16 propuesto por el Consejero Jorge Morales, está a la aprobación de ustedes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del presente proyecto de acuerdo con el engrose antes descrito. Es cuanto, Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de lo dispuesto en el punto resolutivo segundo del presente acuerdo, se deroga el título quinto, capítulos del I al X, artículos del 49 al 72 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, aprobado en sesión del Consejo General, con fecha diez de septiembre de dos mil catorce. Así también, en términos de lo dispuesto en el punto resolutivo tercero del presente acuerdo. Se deroga el título tercero, capítulos del I al III, artículos del 27 al 41 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, aprobado en sesión del Consejo General de este Instituto el doce de febrero de dos mil nueve. El presente Reglamento entra en vigor a partir de su aprobación. Se instruye al Secretario, disponga a la brevedad posible, la edición del número de ejemplares de este Reglamento que estime necesarios para su adecuada difusión. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión, quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su venia Presidenta. El punto número quince del orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, propone para su aprobación, el procedimiento para la revisión, dictaminación y resolución de los procedimientos administrativos de fiscalización de los informes financieros del ejercicio 2014 y todos aquellos que se reporten en trámite de la extinta Comisión de Fiscalización Electoral. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? En una primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ.-** (Consejero Electoral).- Bueno, solamente tres consideraciones. En primer lugar, este acuerdo tiene la finalidad de retomar los trabajos que venía haciendo la comisión de fiscalización electoral, ya directamente ahora como Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, retomar todos los dictámenes que han estado pendientes, todas las determinaciones, los informes financieros y realizar un análisis jurídico de los proyectos de resolución que ya estén como tales, para empezar ahora sí que a mover un poquito más, esta cuestión de fiscalización que si vamos un poco retrasados, nos reportan por ahí un informe previo, ahorita vamos a solicitar un informe más detallado, un retraso casi de dos años, entonces si nos interesa retomar el tema y empezar a emitir lo más rápido posible los dictámenes y las resoluciones en materia de fiscalización. Bien, también en otro punto, me interesa informarles que de acuerdo a las facultades otorgadas a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, señaladas en el artículo 204 inciso k) del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y derivado



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

21

de solicitudes presentadas por los partidos políticos Mover a Chiapas y Encuentro Social, en donde ellos requirieron capacitación con el objeto de estar en condiciones de cumplir con sus obligaciones ante este órgano electoral, así como estar preparados e informados para conducirse de acuerdo a la normatividad, se llevaron los días 20 y 21 en las instalaciones de la Unidad Técnica, cursos relativos a la normatividad y al manejo de los recursos del gasto ordinario y sistema de registros de informes financieros, los cuales fueron proporcionados por esta área de fiscalización, por el mismo motivo deseo hacer una atenta invitación, tanto al Partido Humanista como Morena, para que se acerquen a la Unidad Técnica y directamente soliciten los cursos de capacitación en materia de fiscalización para cumplir directamente con las obligaciones que tienen al respecto, simplemente ahora sí, un acercamiento para que se les pueda dar al área contable, al área administrativa y al área financiera de esos partidos políticos los cursos lo más rápido que podamos, recuerden todavía todos estos informes hasta diciembre de 2014, le corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización, realizar la revisión contable y financiera al respecto. Finalmente, comentarles que de manera no oficial sino extraoficial, la oficina del Consejero Benito Nacif, que es el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, nos hizo llegar a la comisión de Fiscalización de este Instituto, el Reglamento que aprobó la semana pasada el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, al respecto estamos ya empezando, apenas nos llegó, entonces estamos empezando a preparar un curso de capacitación y tal vez por ahí un evento donde se venga a presentar ya de forma oficial y se les notifique a ustedes este nuevo Reglamento de Fiscalización, entonces simplemente comentarles en lo que estamos trabajando, e invitar a los dos partidos a que soliciten sus cursos de capacitación y darle movilidad a esta Comisión que es tan importante, y a estas determinaciones que son tan relevantes.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Alguien más el uso de la voz en esta primera ronda. Tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

**LIC. ABRAHAM GÓMEZ JOSÉ, (Representante de Movimiento Ciudadano).-** Bueno, muchas gracias Presidenta, respecto al acuerdo que se está proponiendo, dice que la Unidad Técnica de Fiscalización, deberá remitir a la Comisión Permanente de Fiscalización, en un plazo de no mayor a tres días contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, los dictámenes técnicos y proyectos de resolución, aquí mi duda es, en esta comisión, los partidos políticos también podrán asistir y serán asistidos por el representante financiero que ya nombramos anteriormente, o sería por los representantes en este caso propietarios pues, aunque más adelante dice que nos van a notificar, pero es digamos un hecho cierto, que en todas las comisiones siempre asistimos los representantes de partidos políticos, entonces aquí mi duda sería, si seríamos los representantes propietarios acreditados ante el Consejo General, o los representantes financieros; que en el caso de mi representada, es una persona técnica en materia de contabilidad, pues entonces ahí si quisiera, si se pudiera aclarar un poco este tema.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz el Consejero Morales, quien es precisamente el Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización de este Consejo General

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, (Consejero Electoral).-** Perfecto, directamente como aclaración, bueno, por determinación de ley tanto de código como del reglamento interior de este instituto, los partidos políticos y sus representantes no forman parte, no integran entre ellos la Comisión de Fiscalización, la de quejas y denuncias y la del servicio profesional electoral, la determinación siempre se ha tomado desde que se crearon esos reglamentos, que no es ahorita, sino que ya se encontraba pero que se encuentran así, incluso se comparten con el Instituto Nacional Electoral y los demás institutos, porque se entiende que los partidos ya tuvieron la oportunidad de revisar en cuestiones de fiscalización los dictámenes, y se les da incluso hasta en dos ocasiones, para poder ahora sí, que arreglar las irregularidades que se puedan identificar, sin embargo ahorita ya tenemos los puedo informar, que ya nos mandaron los proyectos de resolución y los estamos analizando, falta que nos envíen los dictámenes, de todos modos, cuando terminen con los proyectos de resolución, vamos a ver las modificaciones que tengan al respecto y directamente los dictámenes, tenemos conocimiento que apenas hace como una semana, un poquito más, algunos partidos políticos les llegó la



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

22

solicitud, por ahí tenemos unos tres, cuatro pendientes, del tercer trimestre del dos mil tres, entonces se les notificó ya los dictámenes previos, preliminares de la revisión contable del tercer trimestre del dos mil trece; entonces la aclaración sería, no pueden formar por determinación de ley, tanto del Código como del Reglamento Interior, pero estamos en la disposición de cualquier duda, cualquier consideración, tanto la Comisión, como la misma Unidad Técnica está en toda la disposición.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** ¿Alguien más en esta primera ronda? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-

**C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.-** (Representante del Partido Acción Nacional).- Nada más para aclarar una duda por los resolutivos de este proyecto, aquí dice que se nos notifique a los partidos políticos, que los informes financieros correspondientes al cuarto trimestre y cierre final del 2014, deban presentarse ante la Unidad Técnica de Fiscalización de esta Comisión, supongo que en aquel domicilio, dentro de los plazos previstos y los dos informes, les hemos presentado dos informes trimestrales, el relativo a junio y el relativo a septiembre, los hemos presentado en tiempo y forma, en lo particular, yo soy el Representante del Partido Acción Nacional, yo soy el financiero también, entonces esa parte me ha tocado librarla a mí y aquí dice que en este cuarto trimestre ¿va a tener un trato diferente entonces esto?

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la voz para responder el Consejero Jorge Morales.-

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, (Consejero Electoral).-** También por aclaración. Estamos considerando lo que es el cuarto trimestre y el anual, porque son los que no se han entregado, o sea de entrada son lo que los partidos nos tienen que hacer llegar, que es como inicia el proceso de fiscalización, respecto al de los demás, se están elaborando los dictámenes respectivos, incluso, les voy a ser sincero, ya tenemos varios que los estamos examinando, pero estamos desarrollando un plan de trabajo, para no llegar con los representantes financieros y notificarles así de, ¡oye! te presento cinco dictámenes de tercer trimestre, cuarto, quinto, no, sino de forma específica, irles poco a poco, porque si no vamos a volver a las áreas contables, las vamos a volver locas, vamos a ir poco a poco soltándoles directamente esos dictámenes, para ir previendo, pero lo que aquí se acuerda, solamente es cuarto trimestre y el anual que son los únicos que los partidos políticos no han entregado todavía, entonces se les notificará, para que tengan una notificación muy clara hasta qué fecha del área contable tienen para presentarlos y a partir de ahí iniciar el proceso de fiscalización.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en esta primera ronda? Pregunto si el tema ¿está suficientemente discutido o abrimos una segunda ronda? Al no haber más intervenciones. Señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por mayoría de los Consejeros presentes. Si me permite Presidenta, para efectos de estar todo el Pleno, someto a la consideración nuevamente el proyecto de acuerdo antes mencionado, los que estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto, Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión, quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial del estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.-** Con su permiso Presidenta. El punto número dieciséis del orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

23

Ciudadana, por el que se revoca la estructura organizacional de la unidad técnica de fiscalización electoral, aprobado el 28 de julio de 2014. Es cuanto Consejera Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** Gracias señor Secretario. Señoras y Señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? En esta primera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Margarita López Morales.

**DRA. MARGARITA ESTHER LOPEZ MORALES, (Consejera Electoral).-** Con su permiso Consejera Presidenta. En este proyecto de acuerdo, es muy importante resaltar lo siguiente: Para efecto de estar en condiciones de desarrollar todas y cada una de las actividades que le corresponden a esta Unidad de Fiscalización, y atendiendo precisamente a una de las actividades que le corresponden a esta Unidad de Fiscalización, y atendiendo precisamente a que se trata de una labor muy especializada, que con la reforma electoral de la cual somos producto, bueno, hay que responder de manera integral y profesional, para llevar a cabo todos estos procedimientos. En el caso del Estado de Chiapas, ustedes saben que éramos un caso sui géneris y eso nos trae como consecuencia, esa toma de decisiones como Consejo General, para efectos de llevar a cabo la reestructura organizacional de la Unidad Técnica de Fiscalización Electoral y precisamente atendiendo a esto, bueno, el acuerdo es claro; donde faculta a la Dirección Ejecutiva de Administración, lleve a cabo la reestructuración necesaria conforme a las funciones, atribuciones y perfiles profesionales, que eso me parece importantísimo, de acuerdo al presupuesto autorizado para que pueda ser presentado a la Comisión de Fiscalización, que integramos con varios consejeros y obviamente la Junta General Ejecutiva, para que pueda llevarse a cabo. Esta parte tiene que ver con una de las nuevas acciones que como Consejo General estamos tomando, para poder responder en tiempo y forma y de manera integral a esta nueva atribución, que si bien es cierto, a partir del dos mil catorce, dos mil quince en este proceso electoral, bueno, el INE tiene nuevas perspectivas, con respecto a ello, tenemos que garantizar la eficiencia en estos procesos de fiscalización que se han venido llevando y que bueno, nos toca cerrar el año con lo que hace un momento comentaban, con el representante del PAN, con estos informes del último trimestre y con el informe anual y que nos permita además, revisar de manera minuciosa, con este personal profesional y dictaminar lo conducente para poder dar cumplimiento a lo que la ley señala. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.-** En esta primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Morales Sánchez.

**MTRO. JORGE MANUEL MORALES SÁNCHEZ, (Consejero Electoral).-** Bueno, solamente ahora sí que algunos comentarios que llegaron a mí, y es para dos puntualizaciones: La primera, exactamente lo que comenta la consejera Margarita López, estamos simplemente revocando el anterior acuerdo, porque establecía una estructura sumamente pequeña, principalmente para el desarrollo de estas funciones, necesitamos nosotros analizar las facultades que vamos a tener, porque el INE si se encarga de la fiscalización dentro del proceso electoral, pero hay fiscalización de organizaciones de observadores electorales, de organizaciones civiles, de creación de nuevos partidos, que nos van a seguir correspondiendo directamente a nosotros, pero además conforme a las determinaciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, uno de los requisitos para que posteriormente, ahorita ya el INE acordó; que esta elección no va a delegar la fiscalización, pero que para que posteriormente considere la delegación de los procesos de fiscalización, es que las áreas sean perfectamente bien estructuradas y cuenten con personal capacitado y preparado para el desarrollo, el objetivo que comparto con mis compañeras de la Comisión de Fiscalización, es que logremos que para el proceso siguiente, no éste, sino el siguiente, nos delegara directamente el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la fiscalización de todo el proceso electoral, de precampaña, de campañas, de candidatos independientes, etc. Eso es un primer punto que me interesa aclarar, en segundo, se habla de cuál es la estructura y qué sucede con el titular, al respecto tengo simplemente que señalarles lo siguiente, respecto a la estructura se va a analizar en la junta administrativa y en la comisión de fiscalización, cuál es la estructura más adecuada para su funcionamiento, respecto del titular como ustedes tienen conocimiento, el quinto transitorio de la reforma política electoral, determinó la ratificación del anterior titular de la COFEL, como ahora de la



## Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

### Consejo General

24

Unidad Técnica de Fiscalización, pero también como ustedes tienen conocimiento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que esa ratificación era inconstitucional, ya que debía ser este Consejo General quien en su momento determinara la ratificación o no del citado servidor público, al respecto simplemente el titular sigue siendo el que venía siendo hasta que el engrose, la sentencia de la Suprema Corte no sea notificada oficialmente, a partir de que se nos sea notificada oficialmente, este Consejo Electoral, valorará si se debe ratificar o no al citado titular, por el momento simplemente es un punto que hasta que legalmente no nos venga la resolución y no se informe, simplemente no podemos abordar y no podemos tocar, sino que analizaremos en el momento oportuno.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- No habiendo más intervenciones en esta primera ronda y habiendo sido suficientemente discutido, le pido al Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.**- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo antes señalado. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Gracias señor Secretario del Consejo. En términos del punto resolutivo primero del presente acuerdo, se revoca el acuerdo de fecha veintiocho de julio del presente año, aprobado por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. En términos del punto resolutivo segundo, se aprueba el acuerdo del Consejo General, que tiene a bien considerar que la Unidad Técnica de Fiscalización Electoral, cuente con la estructura organizacional que sea necesaria; a efecto de salvaguardar, los derechos laborales de los trabajadores de la extinta Comisión de Fiscalización Electoral, en términos del considerando 16 del presente acuerdo. En cumplimiento al punto resolutivo segundo al que se acaba de dar lectura, se faculta a la Dirección Ejecutiva de Administración, haga la reestructuración necesaria conforme a las mismas funciones, atribuciones y perfiles profesionales, de acuerdo al presupuesto autorizado, para que sea presentado ante la Comisión de Fiscalización y de la Junta General Ejecutiva, en términos de los considerandos 17, 18 y 19 del presente acuerdo. Se instruye al Secretario notifique el presente acuerdo a la Secretaría de Hacienda del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.**- Con su venia Presidenta. El punto número diecisiete y último de este orden del día se refiere a: Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se crean las Coordinaciones de Planeación, de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Administrativa del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, fracción XI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Es cuanto.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de este proyecto de acuerdo. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? En una primera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.

**C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO, (Representante del Partido Acción Nacional).**- Sí, únicamente a forma de petición, quisiera solicitar que nos sean enviados en formato electrónico, en formato PDF los anexos ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce, incluso éste que aún no se vota, espero que se





**Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana**  
**Consejo General**

vote relativo a los puntos once al diecisiete de la sesión, en formatos PDF porque habrá que distribuirlos allá en las áreas correspondientes de mi comité estatal, sí por favor, muchas gracias.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Tome nota Secretario, para ser atendida la petición del representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguna intervención más? Al no haber intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

**LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.**- Con su venia Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del presente proyecto de acuerdo. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acuerdo antes señalado. Es cuanto Presidenta.

**MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.**- Gracias señor Secretario del Consejo. En términos de los puntos resolutive del presente acuerdo, se aprueba la creación de las Coordinaciones de Planeación, de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Administrativa del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, adscritas a la Secretaria Ejecutiva, en los términos planteados en el considerando 18 de este documento. Las coordinaciones de Planeación, de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Administrativa del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, tendrán las facultades y atribuciones conforme a lo que señale el Reglamento Interno de este Instituto. Para los efectos precisados en punto segundo del presente acuerdo, se instruye a la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso, proceda a elaborar las reformas legales pertinentes al Reglamento Interno de este Instituto, dentro del plazo improrrogable de sesenta días, para ser sometido a la aprobación de este Consejo General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158 bis, fracciones VIII y IX, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y 37, fracciones VII y VIII, del Reglamento Interno de este organismo electoral local. Se instruye al Secretario, informe el contenido de este acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Administración de este organismo electoral local, para los efectos a los que haya lugar en el ámbito de su respectiva competencia. En términos de lo establecido en el artículo 395 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Se instruye a la Secretaría, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Señoras y señores Consejeros, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Gracias por su asistencia, buenas tardes.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA